



## **NUESTRA AGENDA PARA LA REUNIÓN DE CLAUSTRO**

La Asociación de Docentes saluda a la Comunidad Universitaria. Pretendemos con este boletín traer a colación asuntos pendientes que entendemos deben ser materia de discusión en la Reunión de Claustro del viernes, 30 de septiembre de 2011, convocada por la Dra. Carmen J. Hernández Cruz, Rectora de UPRH. Los asuntos más relevantes se recogen en varias certificaciones, a saber:

### **Asunto #1: Medidas para reducir el déficit presupuestario de la UPR**

1. **Certificación 70 (2004-2005)** - mediante la cual la Junta de Síndicos determinó que la Universidad necesitaba diseñar un nuevo paradigma de financiación de los costos de la educación superior que esté asentado sobre bases equitativas, que permita compartir los costos de la educación entre las generaciones que la reciben y que posibilite un desarrollo planificado y estable de la Universidad.
2. **Certificación 60 (2006-2007; Política sobre cargos de matrícula en la Universidad de Puerto Rico a partir de año fiscal 2007-2008)** - Esta política estableció el aumento escalonado en el pago por crédito en la matrícula a partir del 2008.
3. **Certificación 4 (2009-2010)** - Moratoria a la otorgación de ascensos.
4. **Certificación 146 (2009-2010; Cuota de Estabilización de la Universidad de Puerto Rico)** - La que representó un segundo aumento en los costos de matrícula a los estudiantes.

La Rectora debe explicar para qué han servido estas supuestas medidas de “estabilización” de las finanzas de la Universidad de Puerto Rico. ¿Para qué tanto sacrificio si las cosas están cada día peor? ¿Cuál ha sido el resultado neto para nosotros en la UPRH desde qué la doctora Hernández llegó a la Rectoría? Veamos algunos ejemplos:

- a. La Administración acepta sumisamente una reducción de 8 millones en el presupuesto lo que equivale a un 16 por ciento menor. Casi el doble que el por ciento de reducción del presupuesto total de la UPR que ronda 9 por ciento. No hemos visto a la Rectora indignarse y reclamar ante Presidencia por semejante discrimin.
- b. Reducción de los estudiantes de nuevo ingreso en más de un 25 por ciento. A ese paso en 3 años sólo habrá unos 2,600 estudiantes en la UPRH y será el comienzo del fin.
- c. Amenazas de cierre a programas que según la administración tienen “baja matrícula”. La pregunta que hay que hacerse es ¿qué es baja

matrícula? Una visión quincallera puede llegar a concluir que programas como Física, Electrónica, Matemáticas, y otros, tienen baja matrícula. Eso es totalmente falso. Estos programas comparan bien en, términos de egresados y matrícula, si se miden con sus pares en EU y otras partes del mundo. Dejemos la quincalla para las universidades privadas.

- d. El cierre del correo redundó en cero economías para la UPRH y pérdida de tiempo y dinero para los universitarios y la comunidad en general.

### **Asunto #2: INAS (Bachillerato de Investigación y Acción Social)**

El cierre o desmantelamiento de programas académicos en la agenda de la Rectora toma especial relieve en el caso INAS. Lamentamos que luego de la solidaridad demostrada con sus compañeros profesores y estudiantes en la pasada huelga, el doctor Enrique López se haya prestado para servir de verdugo de su propio departamento. Lo cierto es que su Facultad no lo apoya, le han pedido su renuncia como director en múltiples ocasiones, pero la Rectora no atiende estos reclamos justos de la mayoría. Según la carta circulada por los/as docentes del departamento (y que se recoge en la prensa local), lo que está sucediendo en Ciencias Sociales es una situación de tierra arrasada. “El último que salga que apague la luz”. El Bachillerato de INAS tenía 9 profesores al comienzo de esta administración. Ahora sólo quedan 3. Como si fuera poco, votaron a dos compañeras con nombramiento probatorio en violación al reglamento de la UPR. La AD le solicita al Prof. Enrique López que renuncie inmediatamente por el bien de su departamento.

### **Asunto #3: Propuestas para reducir el déficit en UPRH**

¿Cuál es la situación presupuestaria, luego de los sobregiros (sueldos y compensaciones) que representaban en 2010 un déficit total de \$703, 902? ¿Qué avances ha logrado en las gestiones que usted se comprometió con la Junta de la Asociación de Docentes que estaría realizando para:

1. Solicitar que la renta de la Cafetería (Fazza Food Service) pase al presupuesto de UPRH.
2. Solicitar que los fondos indirectos de las propuestas se queden en UPRH.
3. Solicitar a la Administración Central, según la propuesta de la AD para que se desarrolle una Universidad Nocturna, con el precio por crédito igual que la diurna, y que el dinero por concepto de matrícula se quede en la UPRH.

### **Asunto #4: La Administración de UPRH viola certificaciones y acuerdos con el Senado Académico**

En una reunión el año pasado (21 de octubre de 2010) con el Senado Académico de UPRH, la Rectora, solicitó que

se permitiera el ofrecimiento de los cursos fuera de la secuencia curricular para el segundo semestre del año académico 2010-2011 a estudiantes tradicionales por UNEX, amparándose en la Certificación 135-2009-2010. El Senado de UPRH aprobó estas alternativas con algunas reservas y manifestó no estar de acuerdo con el desplazamiento de los ofrecimientos académicos de la corriente regular a través de la UNEX y condicionó la aprobación de esta política por un tiempo determinado y sujeto a una reevaluación.

La Administración de UPRH violó los acuerdos con el Senado al añadir 59 secciones por la DECEP de cursos que estaban fuera de la secuencia curricular durante el segundo semestre del año académico 2010-2011. La administración de UPRH utilizó la DECEP para coordinar el ofrecimiento de cursos regulares durante la sesión de verano 2011 para estudiantes tradicionales. Nuevamente se incurre en violaciones, tales como: todos los criterios de certificaciones vigentes para el pago al profesorado que ofreció verano, notificar al profesorado sobre su remuneración a 2.5 semanas de haber comenzado el curso, solicitar al profesorado una certificación a través de su departamento aceptando una paga por debajo (diferente) de lo que indicaba la Tabla 1 de la certificación 130-2010-2011 de la JS.

**La DECEP: “gallina de los huevos de oro”.** Parece ser, que la única manera de la Rectora sentirse con autonomía es expresar públicamente (El Oriental, 16 de febrero de 2011) que: “estamos aumentando nuestros ingresos y vamos a trabajar con la educación continua. Eso nos va a dar autonomía, vamos a generar nuestro propio dinero”.

La AD exige una explicación sobre la creación de la “*super DECEP*”, que será sombrilla de la Oficina de Recursos Externos, Oficina de Desarrollo Universitario, Campamento de Verano El Búho, Universidad Extendida, cursos y programas en línea y cursos cortos (Certificación 2011-2012-6 de la Junta Administrativa UPRH).

También menciona El Oriental, expresiones de la Rectora, tales como: “desde el punto de vista económico la universidad a mí no me deja nada, lo que me deja es trabajo”. La doctora Hernández dice que no cobra el sueldo como Rectora y se mantiene ofreciendo un curso en Biología. La razón para esto es porque le conviene ser Directora de la Propuesta RISE y mantenerse en actividad académica docente para hacernos creer que esa es su “contribución al déficit”. Sin embargo, es bueno saber que el pasado año su sueldo fue del orden de \$115,000, “una situación económica lamentable para alguien que la universidad no le deja nada”.

#### **Asunto #5: Manejo de la cuotas de Tecnología, de Construcción y de Laboratorio**

La oferta de cursos pre-básicos durante el verano de 2011 fue objeto de controversia, ya que no se honró el pago “autoliquidable” al profesorado que enseñó estos cursos. Además, a los estudiantes de nuevo ingreso se les cobró la cuota de construcción y tecnología cuando los mismos aún no habían procesado ni confirmado su matrícula para el primer semestre en la UPRH.

Profesores/as y Directores/as de departamentos manifestaron que el estudiantado no utiliza los servicios tecnológicos de la UPRH en sus currículos de verano 2011, entonces, ¿por qué cobrarles por recursos que

nunca utilizaron? **¿A dónde va a para el dinero por concepto de estas cuotas?**

Es evidente que los laboratorios carecen de materiales para realizar las experiencias educativas que luego solicitan que “**AVALUEMOS**”. Por cuestión de hecho, dos laboratorios de un solo curso en Ciencias (que se ofrece por la DECEP) generan aproximadamente \$1,050 (30 estudiantes x \$35). Es este el presupuesto que se le asigna al técnico/a de laboratorio para que compre los materiales de esa y de las otras 10 secciones de laboratorios de la corriente regular. Entonces, ¿qué sucede con el dinero que generan esas otras 10 secciones de laboratorio de la corriente regular? ¿Dónde va a para el dinero de múltiples secciones de laboratorio de los demás cursos? ¿Qué otras necesidades satisface la Administración con ese dinero? ¿Será capaz la Rectora de solicitar a la Administración Central que le devuelva ese dinero?

#### **Asunto #6: Limitaciones en el cupo**

En su agenda de “achicar la Universidad”, se instruyó a los directores de departamentos que el cupo en sus programas se reduciría. Esta instrucción conllevó un replanteamiento de las necesidades de personal y una redistribución de cursos entre la Facultad de cada Departamento. El impacto es notable y la preocupación de que le depara al futuro de algunos programas académicos debe ser materia de discusión. Si sumamos esta acción a la aceptación de los estudiantes con IGS más alto, tenemos un gran conflicto. Un estudiante con IGS alto y que fue ubicado en un programa que era su segunda opción, tiene la opción de reclasificarse y no necesariamente va a permanecer en el programa al cual fue aceptado. Estas acciones promueven la fuga del estudiantado al programa que solicitó en sus inicios, afectando así la retención. ¿Qué pasará con las cohortes y el análisis de retención?

#### **Asunto #7: Otra consecuencia de los recortes de la Rectora: Limitaciones de los servicios médicos a la comunidad**

La disminución del presupuesto, medidas cautelares y decisiones arbitrarias de la Rectora incluyen los servicios médicos. El médico asignado a la oficina fue contratado de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., de manera que quedan desprovistos estudiantes y empleados de atención médica el resto del tiempo que es el periodo donde se imparten la mayoría de los cursos que tienen laboratorios. Una emergencia debido a las tareas que conllevan algunos laboratorios podría fluctuar desde una simple cortadura profunda hasta la inhalación de gases y vapores.

#### **Endosos Plan Médico Docente (PMD)**

La AD de UPRH logró 150 firmas para el endoso del PMD. Agradecemos el respaldo de los compañeros y compañeras que depositaron su confianza en la CONAPU y APPU para la solicitud de representación a Administración Central en la mesa de negociación del PMD.

#### **Reunión Ordinaria Asamblea General**

### **Convocatoria**

**jueves, 6 de octubre de 2011**  
**Centro de Estudiantes**  
**10:30 a.m.-12:00 p.m.**